PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS CAMPAÑA DE ASFALTADOS 2025 DEL MUNICIPIO DE GORLIZ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación de las obras necesarias para la mejora del firme y la pavimentación de diversas vías y espacios públicos del municipio, mediante la ejecución de trabajos de renovación del asfalto, reparación de baches y deformaciones, regularización de superficies y actuaciones complementarias que garanticen la correcta evacuación de aguas, la seguridad vial y la durabilidad del pavimento.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las zonas de intervención han sido seleccionadas a partir de inspecciones técnicas municipales, informes de conservación viaria e incidencias trasladadas por los servicios de mantenimiento y la ciudadanía, detectándose áreas con un nivel de deterioro que compromete la circulación y el uso seguro de los espacios públicos.

El contrato comprende todas las operaciones necesarias para la completa ejecución de la obra, con el fin de asegurar una mejora sustancial de la seguridad, la funcionalidad viaria y la calidad del espacio urbano.

Todas las actuaciones deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el proyecto técnico aprobado, que se incorpora como anexo al expediente y sirve de base técnica de referencia.

Las obras comprenderán, como mínimo, las partidas especificadas en el presupuesto del proyecto técnico.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de las obras será de 6 meses.

Sinatzaile / Firmante: GORLIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GORLIZ Data: 2025-11-25 12:01:43(UTC) Fecha: 25/11/2025 12:01:43 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: UNAI ORAA GALLASTEGUI Data: 2025-11-25 12:05:40(UTC) Fecha: 25/11/2025 12:05:40 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {181d3cda-2441-4290-8d62-8a0eca69f481} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4. PROTECCIÓN Y AFECCIONES DE LOS TRABAJOS

Al tratarse de trabajos a realizar en la vía pública, se considera de especial importancia las condiciones de seguridad a adoptar durante los mismos, que garanticen la eliminación de riesgos para los usuarios, así como la de los propios trabajadores. La zona de trabajo se señalizará y acotará adecuadamente.

Se evitarán en la medida de lo posible durante los trabajos las afecciones a edificaciones vecinas, peatones y vehículos. En caso de ser necesario afectar a servicios públicos o a la vialidad peatonal o rodada se avisará al menos con una semana de antelación para tomar las medidas que resulten necesarias.

5. CONTROL DE CALIDAD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA

La ejecución de las obras estará sometida a la supervisión y seguimiento por parte de la Dirección Facultativa designada por el Ayuntamiento. La empresa adjudicataria deberá permitir en todo momento el acceso al personal técnico municipal para el control y verificación de las unidades ejecutadas, así como facilitar la documentación técnica que se le requiera.

El Ayuntamiento, a través de los servicios técnicos, se reserva el derecho a rechazar aquellos elementos o componentes de los mismos, que no cumplan con las especificaciones indicadas en el presente pliego.

Asimismo, podrá ordenar los análisis y ensayos de control de calidad que se entiendan necesarios para garantizar la misma a los elementos o componentes objeto de instalación, efectuados en laboratorios especializados. El importe de estos ensayos, correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario estará obligado a sustituir de forma inmediata y sin cargo para el Ayuntamiento los elementos o componentes que no cumplan las especificaciones o no superen los ensayos antedichos.

6. SEGURIDAD Y SALUD

Previo a la ejecución de los trabajos, la empresa adjudicataria presentará el plan de seguridad y salud según artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de

Sinatzaile / Firmante: GORLIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GORLIZ Data: 2025-11-25 12:01:43(UTC) Fecha: 25/11/2025 12:01:43 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: UNAI ORAA GALLASTEGUI Data: 2025-11-25 12:05:40(UTC) Fecha: 25/11/2025 12:05:40 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {181d3cda-2441-4290-8d62-8a0eca69f481} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

salud en las obras de construcción.

7. GESTIÓN DE RESIDUOS

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCDs) las empresas contratistas de obras deberán:

- Redactar el correspondiente plan de gestión de residuos, que deberá ser aprobado por la dirección facultativa y aceptado por el ayuntamiento.
- Gestionar los RCDs conforme a la legislación aplicable.
- Disponer de la documentación que acredite que los RCDs realmente producidos han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valoración para su tratamiento por gestor de residuos, en los términos establecidos en la legislación.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE REFERENCIA

El proyecto técnico de ejecución aprobado por el Ayuntamiento de Gorliz se incorporará como anexo al expediente y servirá como base técnica del contrato. En caso de discrepancia, prevalecerán las condiciones fijadas en el contrato administrativo.

9. CONDICIONES AMBIENTALES Y DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La ejecución de la obra deberá minimizar en todo momento el impacto ambiental, respetando la urbanización, vegetación y el entorno natural en que se integran las zonas de intervención. Se priorizarán soluciones sostenibles, el uso de materiales reciclables y de bajo impacto.

Sinatzaile / Firmante: GORLIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE GORLIZ Data: 2025-11-25 12:01:43(UTC) Fecha: 25/11/2025 12:01:43 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: UNAI ORAA GALLASTEGUI Data: 2025-11-25 12:05:40(UTC) Fecha: 25/11/2025 12:05:40 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {181d3cda-2441-4290-8d62-8a0eca69f481} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.